

ARRANCA CON ESTA MEDIDA EL III PLAN TECNOLÓGICO DE NAVARRA

Navarra destina 2,3 millones de euros para formación de tecnólogos en I+D+i

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, un gasto de 2.335.000 millones de euros para tramitar solicitudes pendientes de la convocatoria de becas para la formación de tecnólogos en I+D+i.

ANAIN

3/3/2008 19:30 CEST



Esta autorización es necesaria al tratarse de un gasto de carácter plurianual. En concreto, de los 2,3 millones de euros previstos, 640.000 se abonarán con cargo al ejercicio presupuestario de este año 2008, y los 1,6 millones de euros restantes, a los de 2009. Además, la duración de los proyectos adscritos a las plazas de beca puede llegar a tres años, por lo que la buena gestión de estas ayudas hace que sea necesario poder comprometer gasto con cargo a futuros ejercicios.

En este sentido, cabe destacar que Navarra es, junto con Madrid, la comunidad con mayor gasto en innovación de España (1,92% del PIB, lo que la sitúa en la media de inversión de la Unión Europea) y cuenta con más de

5.000 personas trabajadoras dedicadas a labores de innovación.

Estas becas suponen el arranque del III Plan Tecnológico de Navarra 2008-2011, y en ellas se plasma el compromiso del Gobierno de Navarra con el impulso de la I+D+i y con la formación de trabajadoras y trabajadores en este campo. El III PTN dedicará en cuatro años de desarrollo un total de 11 millones de euros a este fin, y prevé la incorporación de más de 700 personas tituladas.

En concreto, todos los años se convocarán 180 becas, dirigidas a universitarios y universitarias con titulación alcanzada en los últimos cuatro años, así como a estudiantes universitarios que estudien los últimos cursos y que les resten menos de 35 créditos para acabar la carrera. La cuantía será de 850 euros al mes, con una duración máxima de dos años, para desarrollar en universidades, centros tecnológicos y empresas de Navarra.

Las personas solicitantes de estas becas deberán reunir los siguientes requisitos:

Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea; y estar empadronada en Navarra.

Poseer la titulación requerida en cada caso. Excepcionalmente también podrán solicitar becas alumnas y alumnos del último curso de las universidades navarras que demuestren que les faltan menos de 35 créditos para obtener la titulación.

En caso de haber finalizado los estudios, haberlo hecho en los últimos cuatro años.

No haber sido beneficiario en los años anteriores de ninguna beca para la formación o especialización de ninguna administración pública por su periodo superior a 18 meses.

Las solicitudes se deben presentar en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo (Parque Tomás Caballero 1 de Pamplona).

Se puede obtener más información en la [página web](#) del Gobierno de

Navarra, concretamente en el [apartado de becas del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo](#).

Derechos: **Creative Commons**

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)